Una Conformidad dixeron que siendo nezesario
el poner el quartel la compañia, y que para las pro
videmias sobre el es nezesario que todos los capitulares q
componen este ayuntamiento concurran para dar las
providemias a ello combenientes y obiar todo motibo
de queja arreglandose en todo a las ordenes de su Mag.d
como siempre y hasta ya lo an echo, y respecto de allar
se pocos para executarlo en la mas devida forma y
con mayor conocimiento, dixeron que su Mrd. mande
se les zite por notificazion del presente Sr. para
el dia de mañana y que en caso nezesario lo de
por testimonio que sus mrs. los que estan presentes es
tan prestos a asistir y concurrir para la ora que su mrd.
determine dandose desde luego por zitados; y dho
Señor mando a mi el presente Sr. zitase para las oras
de las ocho de la mañana del dia diez y seis del co
riente

Con lo qual se acabo este ayuntamto. por no acordarse
en el otra cosa y lo firmaron el Señor Alcalde mayor
y dos Cavalleros Capitulares por todos de que damos fee

Pedro Jimenez Espino — Fran.co Muñoz Vicente — Martin Muñoz Lorenzo

Ante mi

Bartolome Puche Zarza

Ayuntamto. de 16 de Novre.

En la Muy Noble muy Leal y fidelisima Villa
de Yecla y sala Capitular de ella a diez y seis dias del mes
de novre. de mil setezientos y diez y seis se juntaron los
Señores Justicia y Reximiento desta Villa es a saver el